



Resolución Directoral

N° 271 - 2025-HSJC/DE

Chincha, 10 de Abril del 2,025

VISTO:

La Resolución Directoral N° 218-2025-HSJC/DE, de fecha 20 de Marzo de 2025, en el artículo 1° - se resuelve aprobar la conformación del "Equipo de Autoevaluación para la Acreditación" periodo 2025 del Hospital "San José" de Chincha, el mismo que debe ser Reconformado por cambio de algunos componentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de visto se resuelve aprobar la conformación del Equipo de Autoevaluación para la Acreditación periodo 2025 del Hospital "San José" de Chincha, siendo necesaria la reconformación del Comité, por el cambio de algunos componentes;

Que, en los Artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842 Ley General de Salud, previene que los establecimientos de Salud y los servicios médicos de apoyo cualquiera sea su naturaleza o su modalidad de gestión, deberá cumplir los requisitos que disponen los reglamentos y normas técnicas que la autoridad de Salud de Nivel Nacional establece en relación a la planta física, equipamiento, personal asistencial, sistemas de saneamiento y control de riesgos relacionados con los agentes ambientales, físicos, químicos, biológicos y orgánicos y demás que proceden atendiendo a la naturaleza y complejidad de los mismos.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2016/MINSA, se aprobó el Documento Técnico denominado "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud" orientado a obtener resultados para la mejoría de la calidad de atención en los servicios de salud, siendo uno de sus procesos la seguridad del paciente

Que, con Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA se aprueba la "Guía Técnica del Evaluador", para la Acreditación de los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, como guía de referencia nacional, de aplicación en los Establecimientos de Salud Públicos y Privados del Sector, que pertenecen a los niveles I, II y III en el ámbito nacional incluyendo a los servicios prestado por terceros, para lo cual se requiere de un equipo de acreditación en los establecimientos de salud, designados por la autoridad Institucional la misma que dispone su conformación.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 5466-2011/MINSA, "Norma Técnica de Salud N° 021-MINSA/DGSP-V.03 "Categorías de Establecimientos del Sector Salud", con la finalidad de contribuir a mejorar el desempeño del sistema de salud en respuesta a las necesidades de salud de la población.

Que el Art. 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "San José" de Chincha del 2004, establece que el Director Ejecutivo tiene a su cargo la atribución y responsabilidad de expedir, resoluciones directorales en los asuntos de su competencia.



Con la visación de la Dirección Ejecutiva, Jefatura de Administración, Jefatura de la Unidad de Gestión de la Calidad y de la Jefatura de la Unidad de Personal, del Hospital "San José" de Chincha.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. – APROBAR la Reconfiguración del "Equipo de Autoevaluación para la Acreditación" periodo 2025 del Hospital "San José" de Chincha, de acuerdo al detalle siguiente :

Nº	CARGO
1	DIRECTOR EJECUTIVO
2	DIRECTOR ADJUNTO
3	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
4	JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
5	RESPONSABLE DE OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
6	JEFE DE LA OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E Investigación
7	JEFA DE LA UNIDAD DE GESTION DE LA CALIDAD
8	JEFA DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA
9	JEFE DE LA UNIDAD DE ECONOMIA
10	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA
11	JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
12	JEFE DE LA UNIDAD DE
13	JEFE DE LA UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA
14	JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
15	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA
16	JEFE DE DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
17	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA
18	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA
19	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RADIODIAGNOSTICO POR IMÁGENES
20	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRÚRGICO
21	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA
22	JEFA DE DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
23	JEFE DEL SERVICIO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS
24	JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA
25	JEFE DE SERVICIO SOCIAL
26	JEFE DEL SERVICIO DE NUTRICION Y DIETETICA
27	JEFE DEL ÁREA DE SALUD AMBIENTAL
28	JEFE DEL AREA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA



ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente resolución a los Interesados e Instancias correspondientes para conocimiento y demás fines.

ARTICULO 3°.- DISPONER, que la presente Resolución Directoral se publique en el portal Institucional.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

LEOPOLDO
ELBIA/1-GA
EGSA/1-UGC
JALB/UPFA
DEBV/A-A-908
dalu

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL "SAN JOSÉ" DE CHINCHA

M.C. LUIS CARLOS LIVERA RAMOS
C. U. P. 37203
DIRECTOR EJECUTIVO



HOSPITAL SAN JOSE DE CHINCHA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana"



CARGO SECRETARÍA DIRECCIÓN

GOBIERNO REGIONAL ICA
HOSPITAL "SAN JOSÉ" - CHINCHA
DEPARTAMENTO DE MEDICINA

MEMORANDO CIRC. N° 194 -2025-DIRESA-HSJCH/DE

RECIBIDO

FECHA: 10-04-25 HORA: 2:48 p.m.

RECIBIDO: 9 Reg:

- : MC. JESUS RODRIGUEZ FLORES → *9/10/04/25*
Jefe del Departamento de Gineco-Obstetricia
- MC. LUCIO CERVANTES HUAMANI *2:27 PM*
Jefe del Departamento Sala de Operaciones
- MC. CARLOS CAGNA PUPPI
Jefe del Departamento de Medicina
- MC. BRIAN DONAYRE PALOMINO
Jefe del Departamento de Cirugía
- MC. LEEDY RAMOS CARDENAS
Jefe de Referencia y Contrareferencia
- MC. LITA DEL RIO MUÑIZ
Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental
- MC. CONSUELO GILDA SOLARI BONIFACIO
Jefe de Gestión de la Calidad
- LIC. INES QUISPE PADILLA
Jefe del Departamento de Enfermería
- ABG. ELENA BORJAS MAURICIO
Jefe de la Oficina de Administración.
- ABG. JHON ESPINO BALDIÑO
Jefe de la Unidad de Personal
- SR. PEDRO DAVID CAMPUSMANA CASTILLA
Jefe de la Unidad de Servicios Generales
- LIC. JOSE MIGUEL MATIAS ROJAS
Jefe de Unidad Apoyo a la Docencia e Investigación

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
HOSPITAL "SAN JOSÉ" - CHINCHA
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA

1 n ABR. 2025

RECIBIDO

REG:

HORA: 14:50 PRIMA: W

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
HOSPITAL "SAN JOSÉ" - CHINCHA
CENTRO QUIRURGICO - SECRETARIA

RECIBIDO:

19 ABR 2025

REG:

Recibido
9-04-25
Epidemiología



ASUNTO : Evaluadores Internos Proceso Autoevaluación para Acreditación.

FECHA : Chíncha Alta, 09 de abril 2025

GOBIERNO REGIONAL ICA
UNIDAD EJECUTIVA DE SALUD CHINCHA
HOSPITAL "SAN JOSÉ"

DOCUMENTO RECEPCIONADO

Registro N° hora *2:50 PM*

Fecha: *10/04/25*

Por medio del presente, se hace de su conocimiento que usted ha sido designado como integrante del Equipo de Autoevaluación para la Acreditación, periodo 2025, del Hospital San José de Chíncha.

Asimismo, en coordinación con la Unidad de Gestión de la Calidad, se ha dispuesto que usted forme parte del Equipo Evaluador Interno encargado de llevar a cabo el proceso de autoevaluación correspondiente.

Recibido
10-04-25
10:12 a.m.
Cap. de adm.

CARGO *11.0 ABR 2025*
10:13 a.m.
Referencia 10/04/25 1:40 pm.

SECRETARÍA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

HOSPITAL "SAN JOSÉ" CHINCHA
UNIDAD DE PERSONAL
SECRETARÍA

10 ABR 2025

REG:

HORA: *0:23* FOLIO:

DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA
Dirección Ejecutiva
GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Av. Abelardo Alva Maurtua N° 800
Ica - Chíncha